



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0 051

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró inactiva y luego disuelta, en su orden, entre otras, a la Compañía **"TRANSPORTES HUAMBOYA CIA. LTDA."** con domicilio en el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, por estar incurso en las disposiciones previstas en el Art. 359 e inc. 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, respectivamente;

QUE el Sr. Angel German Ortiz Riera, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el día 12 de junio de 2013, solicita se levante la inactividad y disolución de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0126 de 12 de junio del año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad y posterior disolución;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.394 de 12 de junio de 2013, opina favorablemente para que se excluya de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"TRANSPORTES HUAMBOYA CIA. LTDA."** por cuanto ha superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de las Resoluciones masivas Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la Compañía **"TRANSPORTES HUAMBOYA CIA. LTDA."**, por haber saneado las causales de inactividad y disolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía **"TRANSPORTES HUAMBOYA CIA. LTDA."**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 11 JUN 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Marp. 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.425

Cuenca, 19 de junio de 2013

Señor

Representante Legal de la Compañía

"TRANSPORTES HUAMBOYA CIA. LTDA."

Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0517 de fecha 14 de junio del 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Nos. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012, y SC-DIC-C-13.0165 de 22 de febrero del 2013, saneando la causal de inactividad y disolución de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO

Delegada del Intendente de Compañía

Firma	
Nombre	Nicolás Muñoz
C.I.	0105158917
Fecha	21 Junio 2013
Función	Asl. Legal